



Si el Sr. Abarzuza se ha alarmado porque el Gobierno habla de la conveniencia de estudiar algunas reformas, yo le probaré que si su lado tiene personas autorizadas que han pedido también. (El Sr. Rodríguez Sepúlveda: ¿Quiénes son? El Sr. Salmerón. Si el Sr. Salmerón niega este hecho, lo aplazaremos para mañana, ofreciendo demostración con los mismos discursos de S. S.)

Retengo, para concluir, que la retirada del Sr. Sagasta no ha obedecido a la presión que aludía el Sr. Abarzuza, y que los amantes de la legalidad no tienen nada que temer por la revolución de setiembre. Suplico, pues, al Congreso se sirva no aceptar la proposición presentada.

El Sr. ABARZUZA: Que la proposición de las oposiciones es improcedente, que mis palabras son inoportunas, que mi discurso es extemporáneo, tan cierto es como que el Sr. Sagasta no ha caído extra-parlamentariamente.

Me alegro que S. S. se muestre tan decidido a conservar la Constitución en toda su integridad, y celebrare que comunique su decisión y entusiasmo a ese nuevo elemento que se sienta al lado de S. S. Mucho celebrare que estos señores tengan más fe y entusiasmo para defender las conquistas revolucionarias que les faltó para obtenerlas.

Por lo que hace á mi somnambulismo, diré al señor ministro de la Gobernación que voy en compañía del Sr. Sagasta, quien ocupado en sus muchas tareas, no vió la sombra, tropezó con ella y cayó del golpe.

El Sr. SECRETARIO (Muelles): Queda retirada. Entrando en la orden del día, continuó el debate sobre las actas de Maurea, usando de la palabra en contra el señor Gil Berges.

Contestó el diputado electo Sr. Reig. Después de rectificar el Sr. Gil Berges, usó de la palabra por el individuo de la comisión, Sr. Pons.

El Sr. Boet habló para una alusión personal. Puesta á votación nominal el acta, fue aprobada por 69 votos contra 31.

Sin discusión se aprobaron las actas de Sabana Grande (Puerto-Rico), quedando admitido el Sr. D. Rafael María de Labra.

Leído el dictamen proponiendo la aprobación del acta de Mercado, segundo distrito de Valencia, y admisión del señor D. Vicente Chapa y Olmo.

El Sr. Boet usó de la palabra en contra, después de lo cual se suspendió la sesión.

Se leyeron, y quedaron sobre la mesa, los dictámenes de la comisión de actas relativos á los distritos de Lalin, Arenas de San Pedro, Ríza, Segorbe, Figueras y Villalba, proponiendo la admisión de los Sres. Alzugaray, Pinedo, Manso, Alegre, Ayuso y Aladro.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moreno Benítez): Orden del día para mañana. Los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Era las siete y cuarto.

SECCION POLITICA.

YA SEREMOS MÁS CLAROS.

Es una profunda verdad práctica que, al lado de los en exceso complacientes, no está nadie; y buena prueba de ello, entre las muchas que pudiéramos citar, es la caída anti-parlamentaria del último Gabinete.

Sobre los motivos que dieron lugar á tan trascendental acto político, el tiempo hará luz bastante para que la opinion lea en el gran libro de la verdad; pero entretanto, creemos y aun afirmamos que detrás del último Gabinete no se ha escondido ningún mercado de cruces, ningún Banco de los que recaudan y no pagan, ninguna comisión que ascienda á algo más de 10 millones, ningún administrador municipal absuelto por tribunal incompetente, ningún comprador de pinos, ningún arbitrario limosnero, ningún defensor á precio de oro de Sociedades condenadas por la opinion pública y por la moral universal, ningún asalariado del filibusterismo, ningún traidor á la patria, ni ningún cómplice en la circulación de falso papel sellado.

Lo que sí había detrás del Gabinete Sagasta era una tolerancia y complacencia que se tradujo en debilidad, tolerancia culpable ejercida con el más implacable de los enemigos.

Si por igual camino ha de seguir el Gabinete Serrano, mejor y más acertado, será que renuncie á su tarea.

Ya no son posibles ni los términos medios, ni las medias tintas, sino que se demanda un Gobierno fuerte y vigoroso que no deponga la justicia ante las afecciones particulares, ni ante los compromisos privados, ni ante la noble generosidad, y mucho menos ante las benévolas deferencias de los hombres del poder. Es menester que el Gobierno represente una idea y al representarla que la mantenga y defienda, que la realice y apoye con todas sus fuerzas, con toda su voluntad. Albergar al culpable en el círculo de la privanza y de la familia, es un imprudencia temeraria que enajena todas las voluntades.

Lamentable es el estado de la administración; pero, ó venga una ley que la regularice, ó el Gobierno tiene que aceptar lo que hasta hoy aceptaron todos los Gobiernos. Concíbese que la administración no sea política; pero no se concibe, no se explica ni se ha visto jamás que en los centros oficiales existan los más implacables enemigos del Gobierno, haciendo desde ellos cruda guerra á la situación y dirigiendo públicamente y sin embargo, insultos y calumnias á los hombres del poder. Y existen en tal proporción que la defensa se ahoga, los amigos, por consiguiente, se enajenan, y viene luego esa debilidad á cuyo lado nadie está, de cuyo lado huyen indignados los propios para dejar más ancho campo á los extraños.

Y esto que se realiza, por decirlo así, en el interior de la familia, tiene también su eco poderoso en el exterior. ¿Lo ignora el Gobierno? Pues cuidese de averiguarlo, y de seguro se convencerá de que es menester hacer política propia, hacer política levantada, hacer orden, hacer administración, hacer Gobierno, y sobre todo, hacer justicia.

De otra suerte obrando, preciso es convenir en que un día más ó menos lejano, el Gobierno, faltar de los suyos, rodeado de los extraños é incierto en su camino, no representará ni la levita, ni la chaqueta, ni el orden, ni el caos, ni la justicia, ni la tiranía.

Por nuestra parte, para juzgar al Gabinete, aguardamos sus actos.

La presentación del nuevo Gabinete fué el hecho más importante que ayer tuvo lugar en el Congreso, tanto por lo que en sí vale este acontecimiento, como por los incidentes á que dió lugar.

El Sr. Topete, como presidente interino del nuevo Gabinete, manifestó con la franqueza que le es habitual y en pocas palabras los propósitos del nuevo Gabinete, que no son otros que el de cumplir y hacer cumplir la Constitución, y mejorar nuestra situación económica, para lo cual necesitaba el concurso de todos los partidos, porque todos están interesados en que nuestra Hacienda se encuentre en el buen estado que los intereses del país reclaman.

Esto dió lugar á que el Sr. Zorrilla, el jefe de pélea, no anunciase que el partido progresista-democrático-radical, y no sabemos cuántas cosas más, estaba dispuesto á no dificultar la discusión de los presupuestos, y lo que es aun más heroico, el Sr. Zorrilla nos dijo que sus amigos harían el sacrificio de no salir á veranear en el futuro estío si las Cortes seguan reunidas. Tanta abnegación no es concebible más que en ciertos elevados espíritus; que ante los tranquilos campos de Tablada y de su deber como representantes del país optan por lo último y abandonan la descansada vida que se goza en las aldeas, despreciando el aliciente que ofrece el campo á las almas sensibles y poéticas.

Tanto ofrecimiento y tanta generosidad disgustó á los soldados más intransigentes de las filas del radicalismo, y alguno llegó á decirle: «D. Manuel, va Vd. demasiado lejos», según cuenta un periódico de la noche, porque nosotros no pudimos oír estas palabras, gracias á la atronadora voz de D. Manuel Zorrilla.

Se conoce que el jefe de los radicales va perdiendo autoridad y prestigio entre sus subordinados, á pesar del omnímodo poder que sobre ellos ejerce, poder que le facilita hasta para dar órdenes, según su propia expresión, pues nos dijo que había dado orden á los individuos de la cimbriera que hay en la comisión de presupuestos para que facilitasen la discusión de estos y

no entorpeciesen en lo más mínimo los trabajos de la comisión. Solo falta que un órgano radical nos diga que D. Manuel da órdenes porque puede darlas, como los nos dicen de D. Carlos, para que admiremos la mansuetudine de los radicales y sus excelentes condiciones para abdicar de su voluntad y demás facultades, del alma en cualquier ciudadano que se presenta, como hacen los absolutistas de nuestra patria.

Terminado este incidente, los federales, queriendo sin dudar provocar uno de esos alborotos que tan del agrado han sido siempre de las minorías republicanas en las pasadas legislaturas, presentaron una proposición pidiendo al Gobierno que explicase las causas de la última crisis.

El Sr. Abarzuza, que es uno de los más intencionados oradores de la minoría, la apoyó en un corto discurso, empeñándose en demostrar que el Sr. Sagasta había caído por perder la confianza de la Corona.

El Sr. Gandau, en nombre del ministerio, le contestó con elocuentes frases, demostrando que los ministros pueden retirarse muchas veces sin perder la confianza de la Corona ni el apoyo de la mayoría, sino solamente por un acto de delicadeza, como había hecho el Sr. Sagasta.

El señor ministro de la Gobernación terminó manifestando que el Gobierno estaba dispuesto á mantener íntegra la Constitución, y á defenderla tanto ó más que los republicanos y radicales.

La proposición fué retirada.

El Sr. Topete pronunció ayer tarde en el Senado, con ocasión de presentarse al nuevo Gabinete, un brillante discurso en el que manifestó la política que el nuevo ministerio seguirá, idéntica en un todo á la del presidente por el Sr. Sagasta, pues como dijo muy bien el señor presidente del Consejo, todos los ministros que componen el Gobierno han salido de la mayoría y continuarán siendo fieles á las ideas que hasta ahora defendían, y á las que prestaban todo su apoyo.

En su discurso consagró un recuerdo de agradecimiento y consideración hacia el ejército y los voluntarios que en las provincias del Norte defendían la causa de la libertad, del orden y de la civilización, concluyendo por rendir un homenaje de justicia al anterior Gabinete y á su digno presidente, del que se llamó amigo particular y político.

Esto fué lo que de importante tuvo la sesión del Senado de ayer, aprobándose además el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el año próximo en 80.000 hombres.

Hemos oído decir que ya los radicales desisten de presentar la acusación contra el ministerio que presidió el Sr. Sagasta, para dejarle bajo el peso de esa imputación terrible é inutilizable para siempre.

No, no será, porque el Sr. Sagasta habrá de pedir que la acusación se formule en regla, ó que de lo contrario, los que tanto han alborotado con el expediente de los 2 millones, son unos calumniadores que pretenden manchar la honra de los hombres que les estaban para realizar sus proyectos ambiciosos y liberticidas.

Esto creemos que hará el Sr. Sagasta, porque esto sería lo que nosotros en su lugar haríamos irremisiblemente.

Pues qué, se manchan honras de cualquier modo impunemente?

Nuestro apreciable colega El Universal empieza de esta manera su artículo de fondo de ayer, que intitula Se vani sombra, pero yo me quedo.

Ayer trató en manos de S. M. el octavo ministerio de la actual dinastía.

No pudiera decir más contra el rey D. Amadeo de Saboya su enemigo más encarnizado; pero encubierta.

El octavo ministerio. ¿Y quién tiene la culpa de que el ilustre duque de Aosta cuente ya ocho ministerios en año y medio? que lleva de reinado? ¿El, por ventura, ó nosotros?

Nosotros, seguramente. La observación es obvia. Y de entre nosotros, quiénes son los culpables? Vea El Universal si hay quien, habiendo roto la conciliación, se acusó después de este pecado.

Vea El Universal si hay quien, habiendo formado un ministerio homogéneo progresista, faltando á su deber y á su palabra, dió entrada en su campo á una de las fracciones que

formaron en la coalición, mientras que despreció á otra sin motivo fundado.

Y no queremos recordar más historia, porque es muy reciente y nadie la ignora; pero sí diremos á nuestro colega que no le suponemos la intención de atacar á la dinastía, pero que ciega por la pasión de partido la quebranta, y lo que es más, tira piedras al tejado del partido ageno, cuando su partido lo tiene de vidrio, y en el figuran toda clase de tráficos políticos.

Para que se vea á qué medios apelan las oposiciones para hacer la guerra al ministerio, cuyos actos aun no les son conocidos.

El Sr. Groizard en Gracia y Justicia, será, según las oposiciones, el que represente la reacción clerical, porque será el que estable relaciones con el Santo Padre en perjuicio del Estado.

Verdad que el Sr. Groizard nada ha dicho; pero ¿qué importa? lo suponen los enemigos de la situación y frase vulgarísima: «Lo dijo Blas... punto redondo.»

La Política, El Universal y algun otro colega anunciaron que el Sr. Ríos Rosas no presidiría la sesión de ayer.

De aquí deducían los citados periódicos una serie de consecuencias fatales y terribles para el nuevo Gabinete.

Y en efecto, el Sr. Ríos Rosas, que el domingo tuvo que guardar cama á causa del mal estado de su salud, se levantó el lunes y ocupó la presidencia el tiempo acostumbrado.

«Así son todas las cosas.»

Con el más profundo disgusto leemos en El Universal: «El Imperial recuerda la siguiente frase del emperador Napoleón á su esposa: «Senora, os he tomado para que me deis hijos, no consejos.»

Y en otro lugar añade: «Parece que la esposa del rey manifestó deseos de que el Sr. Groizard, que ha trabajado mucho por el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, entrara en el ministerio de Gracia y Justicia.»

Ya que el ministerio es conservador, celebramos que hayan quedado en libertad los despos de don María Victoria, en oman á la designación de la persona.

Jamás hubiéramos creído que unos periódicos que se llaman monárquicos y dinásticos dirigirían, en un rapto de despecho, un ataque más ineficaz y más falso de verdad á la noble princesa que comparte la suerte con nuestro monarca, y á esa noble princesa que ha sido y está siendo el modelo de madres, de esposas y de reinas.

Los que son partidarios de la dinastía no pueden hablar así de ella, y mayormente cuando los miembros de esa dinastía no han dado motivos para que se les ataque.

Más vale, pues, que se declaren enemigos francos, que no la dirijan tiras emponzoñadas cubriéndose con el título de amigos.

Con tal motivo dice con muchísima razón La Política, obediendo á un sentimiento de noble hidalguía castellana: «El dinastismo de los radicales es más perjudicial que el pretendido anti-dinastismo que ellos mismos echan en cara á los conservadores.»

Muchos de estos no votaron al rey, es cierto; pero tampoco dicen las enormidades que estos se permiten diariamente.

Después de las ruidas acometidas y alusiones terribles que El Imperial ha hecho últimamente, recuerda hoy que Napoleón I dijo á la emperatriz Josefina, una vez que esta se permitió hablarle de política, estas duras palabras: «Senora, os elegí para que me deis hijos, y no para que me deis consejos.»

Este poco cortés recuerdo quiere ser una lección para un elevadísimo personaje, ó una advertencia para una dama ilustre y piadosa, quizás ambas cosas á la vez; pero de cualquier modo, no nos parece buen sistema para reconquistar el terreno perdido en altos lugares.

¿Qué lección para esos monárquicos circunstanciales que pretenden engañar á los pueblos con sus propósitos hipócritas? Sed una vez nobles y francos.

Diciendo en la sesión de ayer el Sr. Topete que lo primero que deben hacer los ciudadanos es obedecer las leyes aunque no sean buenas, en tanto que se llegaba á su reforma, oímos decir al Sr. Castelar: ¡Justo!

Justo decimos también nosotros, y no sería malo que los federales acatasen como prometieron la actual Constitución, en vez de estar diariamente incitando á las masas á la falta de las leyes.

Por desgracia, el Sr. Castelar tiene ya poco

dominio sobre sus correligionarios para persuadirlos de esta justicia.

El correo de Cataluña de hoy nos trae la siguiente de nuestro celoso corresponsal en aquel Principado:

Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Muy señor mío y amigo: En esta industria ciudad reina la más completa tranquilidad, y nadie se presura del levantamiento carlista, porque su importancia está reducida á la nada. Esta verdad me ha referido de escribir á usted con más frecuencia, relutando á los lectores de LA INDEPENDENCIA la exhibición de partidas que sucesivamente han aparecido en esta provincia durante el presente mes; de manera que hoy solo puede darse el nombre de partida á la mandada por Castells, pues las demás que se pasean por esta provincia, solo se componen de restos desiguales y dispersos; sin orden ni concierto, vagando sumidos, huyendo la tan persecución del bravo ejército.

La insurrección, pues, llega á su término, y los obsecados partidarios de Atornoguá siete pueden renunciar para siempre su manía de hacer correrías, tanto más cuanto que al fin del saque nunca pueden eludir la paliza.

La partida del titulado y famoso coronel Castells ha tenido varios encuentros con nuestras tropas, en los cuales siempre ha tenido que lamentar la pérdida de algunos de sus hombres, y gracias á la fragosidad del terreno ha podido burlar la continua persecución que sufre; mas no le queda otra recurso que presentarse á las armadas ó ganarse la frontera, si le es posible, pues su situación se hace cada día más insostenible.

El acto vandífico perpetrado en la noche del 24 del actual por una partida carlista en la villa de Sitges, de esta provincia, y cuyos poraceros habrá Vd. leído en los diarios de esta, ha conserñado profundamente á sus pacíficos moradores. Los facciosos se presentaron al alcalde, exigiéndole les presentara ante los vecinos más pudientes, en los cuales les exigieron sus caudales y alhajas de algun valor.

Hecho un desecado cismoso hasta el extremo de arrebatar á las mujeres sus sortijas y aretes. Calificase en unos 12.000 duros el producto del botín, y la partida, después de terminada su techada, abandonó la población, no sin que antes amenazaran con la muerte á sus habitantes si echaban las campanas al aire en señal de somaten.

Comovedoras en extremo son las versiones referidas por familias que han sido víctimas de tan vilano ultraje, las cuales han venido á esta capital temerosas de otro saqueo. Veremos qué medidas adoptará la autoridad militar para prevenir tamaños escándalos: lo procedente fuera organizar desde luego los somatenes para guardar las poblaciones, á fin de evitar prevenidas á cualquier evento para frenar con la fuerza agresiones tan salvajes y criminales, contribuyendo esta medida no poco á la completa pacificación de este Principado.

Su otro particular, es de Vd. afectísimo amigo.—El Corresponsal. Barcelona 26 de mayo de 1872.

Nuestro corresponsal de Tarragona nos dirige la siguiente: Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Querido amigo: Sirvase Vd., con letras bien gordas, llamar la atención del encargado de la redacción de la Gaceta para que no se deje sorprender con bolas de tal magnitud como la que se le echó en la que acaba de llegar, perteneciente al día de ayer.

Reteniéndose el pueblo de Calatrá, dice que entró ayer una partida, llevándose 100.000 duros y 1.500 mayores contribuyentes. Es preciso no tener noticia alguna de lo que es aquel pueblo de corto vecindario.

La partida de los carlistas que estubo allí saqueó algunas casas, acompañados el alcalde, á quien obligaron, amenazándole con la muerte, á que les acompañara. Recogieron unos 5.000 duros, y se marcharon sin llevarse á nadie.

Antes de estampar oficialmente una fila de tal calibre, es preciso recibir las noticias por conducto fidedigno; de la otra manera, se pone en ridículo al Gobierno, de quien depende la Gaceta.

Cavencia absoluta de noticias de la carlo-clerigalla. Suyo afectísimo.—El Corresponsal. Tarragona 26 de mayo de 1872.

Porque el Sr. Groizard ha entrado en Gracia y Justicia deduce El Imperial una porción de consecuencias absurdas, y termina diciendo: «Para esto se ha hecho la revolución»

No, la revolución se hizo para que el señor Ruiz Zorrilla estuviera en el ministerio de Gracia y Justicia provocando conflictos todos los días con los obispos, amenazándolos siempre y no dándolos jamás.

Ha pasado la época de las patrioterías. De una carta que tenemos á la vista, escrita desde Abalos (Logroño), tomamos los siguientes párrafos: «Es digna de elogio la conducta que vienen observando los voluntarios del tercio alaves en estos pueblos, pues aunque no salen de ellos se han hecho fuertes en las torres de las iglesias, evitando de este modo que los carlistas se atrevan á bajar á razonarse.»

En San Vicente hay como unos 200 voluntarios de la libertad armados, muy decididos, y teniendo por jefes á las personas de mejor posición del pueblo. El juez municipal de Abalos, D. Enrique Guardia, liberal á toda prueba y de brillante fortuna, se trasladó en cuanto se verificó el alzamiento al castillo del mencionado pueblo de San Vicente, donde está dando pruebas de actividad y entusiasmo por la causa liberal, haciendo guardias por las noches y trabajando sin descanso en hacer cartuchos.

La partida de Careaga, que es la que se formó en Ripón y Lagran, ha salido ya de dichos pueblos; pero se ha quedado en ellos un tal Romps-libros con 200 hombres, la ma-

cia del contrato sobre las minas de Almaden por valor de 40.787.500 pesetas, resultando que la amortización realizada asciende á más del doble de la que se hubiera debido realizar en el tiempo transcurrido con arreglo al decreto primitivo.

Rescindido el contrato con el Banco de París, deben restablecerse las cosas á su situación natural, dando al art. 3.º del decreto de 53 de noviembre de 1868 su genuina interpretación, y para ello es necesario determinar claramente que la amortización directa por sorteo establecida en el art. 2.º del decreto de 28 de octubre de 1868 y la indirecta por medio del pago en las ventas, no son dos amortizaciones diversas cuyos resultados hayan de sumarse, sino dos formas de una misma amortización, sirviendo la segunda para facilitar al Gobierno y á los tenedores del papel el cumplimiento de la primera.

En una palabra, la cantidad de bonos que debía amortizarse había de ser por valor de 125 millones de reales al fin del año, y la admisión en pago de bienes nacionales afectos á esta obligación, no tenía más objeto que asegurar y aun anticipar la amortización hasta la concurrencia de dicha suma.

Esto supuesto, el Gobierno propone á las Cortes que la amortización de los bonos se verifique según la recta interpretación de las disposiciones citadas, á cuyo fin las resume y aclara en un artículo del proyecto de ley que les presenta.

La ventaja que resulta de este sistema es evidente. Una amortización directa por suma fija se verificaría siempre en el último mes del año. La amortización indirecta funciona constantemente desde el primer mes del año económico, y los tenedores de bonos obtienen la mejora que resulta en la cotización de estos valores, por el hecho de estar solicitados diariamente en el mercado.

Con la negociación de los bonos existentes de la

citación de 28 de octubre de 1868, podrá el Tesoro obtener una suma de cierta importancia, pero nunca lo bastante para los fines que el ministro se propone. Necesario es, pues, escogitar otros medios, y el Gobierno en las circunstancias presentes se ha fijado en dos que considera los más adecuados y prácticos.

Consiste el primero en hacer, aprovechando el remanente que existe de bienes desamortizados, una nueva emisión de bonos del Tesoro, en condiciones análogas á la verificada en 28 de octubre de 1868 con el 6 por 100 de interés y el 5 de amortización.

Libre ya el Gobierno por la rescisión del contrato con el Banco de París de la traba que le impedía disponer de aquellos bienes, nada más leal y noble que el procurar por medio de ellos los recursos necesarios para pagar á sus acreedores.

Con estos nuevos bonos y con los existentes tendría el Tesoro medios de extinguir una gran parte de la Deuda que le oprime, que está representada por giros, pagarés y préstamos, y es exigible á vencimientos fijos y plazos fatales; pero debemos aspirar á que la situación sea mejor todavía, porque el problema no se resuelve si no se salda toda esa Deuda, amenaza constante para el Tesoro, que produce continuos conflictos, los cuales hasta ahora han podido resolverse aceptando onerosas condiciones, pero cuya gravedad aumenta de día en día.

Por esta razón el Gobierno, apelando resueltamente al patriotismo del país, recurre todavía al otro medio; que es el obtener por suscripción el importe de un semestre de las contribuciones territorial e industrial sobre las cuotas de 25 pesetas en adelante. Al efecto se crearán recibos del Tesoro amortizables en cinco años, con 6 por 100 de interés, que se entregarán al tipo de 95 por 100 á los contribuyentes que los pidan en suscripciones públicas, abiertas durante

hierno distribuir á la par los recibos sobrantes entre de bonos del Tesoro que devengarán 6 por 100 de interés y 5 por 100 de amortización.

El tipo y época de la misión, serán fijadas por el Consejo de ministros, con asistencia de las mismas personas que se expresan en el artículo anterior.

Art. 3.º El producto de ambas negociaciones se destinará exclusivamente á la extinción de la Deuda flotante.

Art. 4.º Los bonos del Tesoro de la primera emisión seguirán admitiéndose por todo su valor en pago de bienes nacionales en las ventas posteriores á 1.º de octubre de 1868 y al 80 por 100 en las anteriores, conforme á la ley de 22 de enero de 1869. Al terminar el año económico se sumará la cantidad de ellos que resulte amortizada de este modo: si dicha cantidad es igual ó mayor que la de 31.250.000 pesetas que como tanto de amortización estableció el artículo 4.º del decreto-ley de 28 de octubre de 1868, se imputará toda ella á la cuenta de amortización de esta Deuda; pero si aquella cantidad no alcanzara á 31.250.000 pesetas, se amortizarán por sorteo los bonos que sean necesarios para completar dicha suma.

Art. 5.º Los bonos de la segunda emisión se amortizarán en la forma misma que para los de la primera determina el artículo anterior, comprendiendo en el presupuesto correspondiente la cantidad necesaria al efecto.

Art. 6.º Se autoriza al Gobierno para emitir recibos del Tesoro, con interés anual de 6 por 100, y amortizables en cinco años, por una cantidad igual al importe de un semestre de las contribuciones territorial e industrial, rebajando las cuotas que no lleguen á 25 pesetas.

Art. 7.º El Gobierno abrirá suscripción entre los contribuyentes durante 30 días para la colocación de dichos recibos al tipo de 95 por 100. Si la suscripción no cubriese la totalidad de la emisión, podrá el Go-

beraciones de las Cortes un proyecto de ley para saldar la Deuda flotante del Tesoro.

Dado en Palacio á once de mayo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

A LAS CORTES. En la Memoria que precede al proyecto de presupuestos generales del Estado para el año económico de 1872-73 se ha presentado á las Cortes la situación del Tesoro, y se ha demostrado que este, al terminar el año económico de 1870-71, se encontraba en un desahucio de 28 millones, cantidad que por efecto del déficit del presupuesto corriente, y acumulando obligaciones pendientes de pago, era de 488 millones de pesetas en 22 de febrero, y llegará á ser próximamente de 538 millones el 30 de junio próximo, suponiendo satisfechas todas las obligaciones y el semestre próximo de la Deuda.

La simple enunciación de cifras de tal cuantía es bastante para despertar en el ánimo de los representantes del país el justo temor que debe inspirar la grave situación que suponen, y en para obligarlos á conagrarse con asiduidad incansante á buscar pronto y radical remedio.

En el momento presente, la Hacienda sufre dos grandes males: el uno agudo, que la estrecha de momento y consiste en los descubiertos del Tesoro exigibles en su máxima parte á cortos y fatales plazos; el otro crónico é interno, que consiste en el perpetuo desnivel de nuestros presupuestos. El segundo es la causa eficiente del primero; pero no por eso es menos real el uno que el otro, porque si bien es cierto que remediando el desnivel para el futuro no se producirían nuevos descubiertos, también lo es que el descubierta, una vez producido, requiere re-

por parte desarmados, que tienen por objeto recibir á los que suben de estos pueblos y conducidos al interior de Alava.

En vista de esto, exclama la prensa que nos escribieron: «Es posible que no haya siquiera cien soldados para colocarlos en Penacerrada y evitar que esos gaitas anden por estos pueblos sin que nadie los molestase?»

Las armas de los que se han levantado estos días en la parte de Ezcaray también han venido por este punto y las han pasado por algún vado del Ebro, y si hubiera estado vigilado como debia hubieran caído en poder del Gobierno.

La Gaceta de hoy solo publica los decretos admitiendo las dimisiones de los anteriores ministros, y nombrando á los que constituyen el actual.

No hace muchos días dijimos que los prisioneros carlistas eran objeto de grandes atenciones en todas las poblaciones donde se encuentran esperando el fallo de la justicia.

«No hace muchos días dijimos que los prisioneros carlistas eran objeto de grandes atenciones en todas las poblaciones donde se encuentran esperando el fallo de la justicia. Hé aquí noticias que lo confirman, publicadas por periódicos que no son, por cierto, muy simpáticos hacia lo existente. El Norte de Castilla, de Valladolid, dice:

«Tenemos entendido que por algunas señoras y señores de esta capital, sin distinción de ideas políticas, se trata de imitar la conducta del vecindario de Zamora, socorriendo á los pobres presos carlistas, promoviendo una suscripción al efecto, para que se les suministre el alimento necesario.»

Poco después se expresa en estos términos: «Ayer visitamos á los presos carlistas que están en la parte del cuartel de San Benito que se halla desahogada por haber salido á operaciones la tropa que la ocupa, y en honor de la verdad, debemos decir que salimos altamente complacidos del trato que se da á aquellos desgraciados. El alimento y utensilios que se les ha suministrado es en un todo igual al de la tropa, y los oficiales del ejército encargados de su custodia y orden interior les guardan todo género de consideraciones. Son 300 justos, la mayor parte jóvenes y fuertes. El comandante graduado Sr. D. Fernando Carrasoso es el que ejerce las funciones de jefe en esta delicada y sensible comisión, y su nombre es una garantía para el respeto y consideración con que serán tratados aquellos infelices, pues todos conocen los nobles y humanitarios sentimientos que abraza este pundonoroso jefe.»

«Habría quien niegue ahora que esta conducta de los liberales para con sus enemigos es más humanitaria y hasta más religiosa que la de algunos clérigos que, trabuco en mano, andan produciendo escándalos y sublevaciones? Respondan los carlistas.»

Equívocase El Universal al suponer que hay total empeño en el nuevo Gabinete en restablecer las relaciones con la Santa Sede, cueste lo que cueste.

El ministerio estudiará y dará perfecto cumplimiento á esta cuestión, sin abandonar por esto lo que conviene tanto al decoro como al interés de España en este asunto.

Dice La Discusión, en su segundo artículo titulado La nueva fase, lo siguiente: «Aunque el nuevo Gabinete asegura que su política será la misma que la del anterior, y por el pronto triunfa Sagasta, creemos firmemente que en época no lejána va á inaugurar una política distinta en todos sentidos, así en los procedimientos como en la esencia, de la que con tan poca fortuna para el como daño para el país ha planteado y seguido el nunca bastante odiado ministerio Sagasta.»

«Ignoramos á qué clase de política se refiere el diario federal; el actual ministerio reconoce la Constitución, la acata y la mantiene, de modo que es ocioso de todo punto entretenerse en profetizar nada para lo futuro. Es una peculiaridad de La Discusión el suponer ó inventar especies con objeto de que circulen y creen atmósfera; pero fatalmente para dicho periódico, nunca toman consistencia, ni mucho menos se ven realizadas.»

Dice La Reconquista: «Pero, hay otros (habla de su gente) cuya conducta recuerda la de los famosos ojaltados de los siete años, y esos, que no hacen nada, sino ir de una parte á otra en busca de noticias, se desmayan no bien se le ocurre á alguno inventar la muerte de D. Carlos, etc.»

«Sin duda los redactores de La Reconquista están en el campo de batalla, cuando así arremeten con los carlistas pacíficos.»

«Al papel no se le ha olvidado una tercera clase de neos, que es la más perjudicial y la menos noble.»

«Además de los que salen al campo y de los ojaltados que esperan en su casa los acontecimientos, hay otros que ni esperan tranquilos ni van al campo, y que se entretienen en azuzar á los inocentes, insultar de palabra á los contrarios y alentar la insurrección con escritos intemperantes.»

«Estos son los más dañinos.»

La Esperanza ha publicado un extraordinario para darnos á conocer un telegrama que la dirigen de Ginebra anunciándole que D. Carlos goza de buena salud.

«No dudamos que D. Carlos se encuentre en ese buen estado, pero es extraño que el telegrama no tenga fecha.»

«Lo mismo saben los carlistas donde está el célebre Terso que nosotros.»

«Pero un extraordinario se vende á dos cuartos.»

Los periódicos de oposición hacen grandes elogios de uno de los oradores que ayer hablaron en el Congreso.

«Es verdad; entre otras cosas, dijo que el anterior Gabinete había tropezado en una sombra. Esto es lo que se llama un verdadero tropozon.»

Hé aquí la nota detallada de la suscripción hecha en esta capital para indemnizar á los dueños de las barracas incendiadas en San Isidro el día de la fiesta del santo, y para premiar á los agentes de la autoridad que se distinguieron por su comportamiento en este suceso:

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes S. M. del Rey, El Congreso de los Diputados, Banco de España, Excmo. Sr. D. José de Olayoza, Excmo. Sr. marqués de Manzanedo, Excmo. Sr. duque de Fernán-Núñez, Excmo. Sr. D. Ignacio Baguel, Banco de Castilla, M. Dubois, Casino de Madrid, Excmo. Sr. marqués de Salamanca, Excmo. Sr. D. Simon de las Rivas, Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz, Excmo. Sr. cardenal-arzobispo de Toledo, D. Antonio Andradá, D. Pascual Maza, D. Eduardo González, D. Feliciano Pérez Zamora, D. Silvestre López, D. Antonio de Oteiza, D. Tomás Isern, D. Felipe Mico, Excmo. Sr. marqués de Castro-Serna.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Excmo. Sr. D. Nazario Carriguirri, Excmo. Sr. D. Martin Iriarte, Excmo. Sr. D. Tomás G. Corvino, Ilmo. Sr. D. Justo T. Delgado, Ilmo. Sr. D. Angel Fernandez de Heredia, Excmo. Sr. D. Joaquin Bassols, Excmo. Sr. D. Eusebio Page, D. Amadeo del Vall, D. Javier de Mendoza, D. Matías Lopez, D. Nicasio Garcia, D. Simon Perez, D. Manuel de Bárbara, D. Justo B. Cresta, D. Justo B. Cresta, Ilmo. señor presidente de clases pasivas, D. Benito Lopez Campillo, D. Carlos Vera, D. Francisco Alvarez, D. Ramon Colomer, D. Eusebio Perez, D. Rodriguez Menéndez, D. Rodrigo Menéndez, D. Eusebio Juliá, Excmo. señor marqués de Sardoal, Excmo. Sr. D. Agnacio Suarez Garcia, Sr. D. José Luis Albareda, Sr. D. José Luis Albareda.

Suma total recaudada, 92.610

Personas entre quienes se ha distribuido la cantidad recaudada.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes D. Juan Alonso Fernandez, José Gonzalez Budesas, Alonso Arduja Jaqueto, Francisco Sanchez, Zacarias Miquelache, Pedro Perez Garcia, Celestino Acedera, José Pin Diaz, Manuel Diaz Brana, José Panza Aguirre, Antonio Alcalde Llera, Juan Baustista Ambite, Diego Reyn, Ramon Pinol, José Franco, Rosa Asenjo, Ramon Lopez, Manuel Bollo Gil, Eugenio Vidal Benito, Eusebio Redondo Lorente, Angel Ciriza.

Total, 47.115

Indemnizaciones por causas diferentes á personas que, sin ser dueños ni arrendatarios de las barracas, perdieron objetos y generos en las inmediaciones á estas.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Sandalio Perez, Félix Fernandez Delgado, Marcelino Huera, Josefa Lopez (aguadora).

Total, 1.567

Dependientes del ayuntamiento y del gobierno civil que sufrieron deterioros en su vestuario, y que han sido indemnizados y gratificados con las cantidades siguientes.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes D. Vicente Moro, D. José María Romero, D. Nicolás Galán, D. Pedro Garrido Hidalgo, D. Manuel Perez, D. Manuel Gundian, D. Simforiano Boyer, D. Manuel Castro, D. José Maestre, Inspector jefe, D. Gregorio Cortés, id. id., D. Tomás Fernandez Porta, Inspector, D. Antonio García de Castro, jefe de distrito, D. Manuel Cadierno, guardia de orden público, D. Bernardo Cernuda, id., D. José Martínez Aspiázu, D. Juan Perez Escalante, D. Antonio Pérez Franganillo, D. Antonio Carrete Bellon, D. José Crespo Sanchez, D. Juan Perez Campillo, D. Francisco Suarez, D. Ramon Capa.

Total, 3.928

RESUMEN GENERAL. CARGO. Total recaudado, 52.610

Entregados á los dueños ó arrendatarios de las barracas, 47.115

Indemnizaciones varias, 1.567

Gratificaciones y socorros á dependientes del Ayuntamiento y del gobierno civil, 3.928

Habiéndose reunido en la suscripción abierta en el gobierno civil de la provincia la cantidad suficiente para sufragar las pérdidas ocasionadas por el incendio queda cerrada la suscripción lo cual se anuncia por medio de la Gaceta para que aquellas personas que habiéndose suscritas á tan benéfico objeto no han entregado las cantidades en este gobierno suspendan desde luego el envío de ellas, por no ser ya necesarias.

Las autoridades que han intervenido en este asunto cumplen con un deber de gratitud al significar al vecindario de Madrid su más profundo agradecimiento por la espontaneidad con que ha concurrido á remediar los daños causados y á enjugar las lágrimas de tantos infelices.

Madrid 24 de mayo de 1872. — El teniente alcalde del distrito de la Audiencia, Ignacio de Santiago y Sanchez. — El gobernador de la provincia, José Luis Albareda. — Es copia.

EXTRANJERO. PARIS 26. — La Asamblea nacional aprobó anoche el proyecto de ley modificando la ley relativa á los derechos impuestos á los valores extranjeros. Dicho derecho se fija en 75 céntimos de franco para los títulos cuyo valor no exceda de 500 francos, en un franco cincuenta céntimos de 500 francos á mil, y en otro franco cincuenta por cada mil más fracción de mil.

AMSTERDAM 25. — En la Bolsa de hoy han cerrado: El 3 por 100 español, á 30 1/8. El portugués, á 41 1/16.

El dictamen de la comision encargada de informar sobre la capitulación referente al general Ulrich está redactado en términos más que duros para este militar. Dicha comision hace justicia en este documento al patriotismo y decisión de la población de Strasburgo; pero censura con severidad al general Ulrich, al que califica de débil, inepto y falto de iniciativa y de resolución. Tanto este jefe superior como el mariscal Bazaine, aunque este en mejor situación que el primero, pues los cargos que se le hacen son de menos importancia y gravedad, comparecerán ante un consejo de guerra. El indicado dictamen no se publicará, como el relativo á la capitulación de Metz, en El Journal officiel.

La Germania publica la siguiente carta que del baron Mr. de Aufres, recibió el 10 del actual: «Tendría ya sin duda noticia de que mi padre, fundador del Museo germánico de Nuremberg, falleció el 7 del corriente; pero ignorais tal vez que ha sido la primera víctima de las que ha habido en la universidad de Strasburgo.

En efecto, murió á consecuencia de los malos tratamientos que le infirieron dos profesores alemanes. Nadie ignora que estuvo dedicado toda su vida á servir á Alemania El odio que los alemanes profesan á los franceses ha servido de pretexto para cometer los indignos atentados que tenemos que deplorar, y por desgracia dos representantes de la ciencia de Alemania que tanto se enorgullecian de haber dado muerte á un anciano de 70 años.

El padre se hallaba alojado en el antiguo palacio de Strasburgo, en el mismo piso que los dos profesores de que acabo de hacer mención.

Durante la noche salió al corredor para pedir un vaso de agua y dió un silbido para llamar á un criado, y sabido es que el que silba en Strasburgo es tenido por francés.

«Por último, tales son las palabras de mi padre al referir lo sucedido, dos caballeros que vestían irrac y llevaban sombrero se arrojan sobre mí. Yo creí que venían á ver que se me ofrecía. «Sois vos el que ha silbado», me preguntaron. — «Sí, contesté; quería rogar que...» Apenas hubi profirido estas palabras, uno de esos caballeros me asió con violencia y me derribó al suelo, mientras que el otro me arremetía á puñetazos de tal manera que muy pronto principié á arrojar sangre. En aquel momento llegó la portería.»

Todo fue obra de un abrir y cerrar de ojos; pero los golpes que recibí pueden producirme fatales consecuencias. No es, por cierto, de muy buen augurio para la universidad que alemanes, profesores alemanes hayan cometido semejante infamia contra un alemán, contra una de las personas invitadas á asistir á la inauguración de la universidad. Y todo esto ha ocurrido en el palacio real.

Esto sucedió el 1.º de mayo. Cinco días después falleció el baron de Aufres á consecuencia de los malos tratos que sufrió.

De los dos agresores el uno es un profesor, el otro es uno de los funcionarios del imperio.

No se ha confirmado la muerte de D. Carlos. Aunque se sigue asegurando que está, según unos, en Burdeos, según otros, en un caserío de la frontera, la verdad es que se ignora su paradero.

En Ballesteros de Calatrava se ha vuelto á presentar una faccion que parece que con alguna de las autoridades locales fue á sorprender el único vecino conocido y declaradamente liberal del pueblo, quien se negó á franquear su casa, marchándose aquellos después de tomar raciones.

El jueves 30 serán recibidos en Palacio á las dos del Congreso, á las dos y cuarto el Senado, á las dos y media el Cuerpo diplomático, y á las tres será la recepción general con motivo del cumpleaños del rey.

La comedia que tendrá efecto el jueves en Palacio será de 80 cuadros. Están invitados los ministros, el Cuerpo diplomático, los directores de las varias autoridades de Madrid y presidentes de los Cuerpos colegisladores y de los tribunales.

Durante la comedia del jueves en Palacio, la música de ingenieros tocará escogidas piezas.

El Sr. Ulloa ha anunciado ayer, por medio de una circular, según su costumbre, su toma de posesion del ministerio de Estado.

La minoría republicana del Congreso tiene tomado el acuerdo de formular acusación contra el ministerio anterior, pero esperan ver lo que hacen los radicales.

Persona de indubitable veracidad nos escribe desde Campanario, que fecha 22, que el cabecilla Chicarro con su partida llegó al pueblo del Escorial, donde supo existia un buen caballo, pero el dueño tuvo por conveniente ocultarle y ocultarlo. Empones el citado jefe de partida, con escándalo de todas las personas honradas, dispuso el secuestro de una niña de diez y siete años, hija del poseedor del caballo, llevándosele en rehenes interin este pareciese, sin que los ruegos, ni las súplicas de los vecinos, ni las lágrimas de la muchacha bastasen para hacerle desistir de su intento. La joven fué sacada á las alturas del pueblo, seguida de un numeroso grupo que clamaba inutilmente por su rescato. Por fin el caballo le fué entregado, dejando en libertad inmediatamente á la secuestrada.

La partida, perseguida y acosada por las columnas que tan acertadamente habia dispuesto el señor brigadier Carnicero, se ha dispersado, abandonando sus caballos en las inmediaciones de los pueblos en que tuvo origen.

En los periódicos de Bayona leemos que en las montañas de Zagarzariandi se encontró un cadáver que se creyó ser el del hermano de D. Carlos, pero aunque totalmente desfigurado, después se ha dicho que era el de un cura. Por Urbe, Zagarzariandi y Echalar andaba una partida al mando de Martiñu, que cometa bastantes excesos, habiendo sido fusilado de resultados un jefe por los suyos. El desembarcado en Lequeitio habia sido, según parece, un hijo de Liria.

El ministro de la Gobernacion ha propuesto al de la Guerra para la cruz del Merito militar al alcalde de Cnevilas de Santa Marta, que al frente de algunos guardias civiles y paisanos sostuvo cuatro horas de fuego contra una partida de 43 latro-faciosos, causándole tres muertos y 10 heridos.

El jefe de la fuerza del batallon de artillería organizado para Filipinas ha dirigido al señor director general de Infantería el siguiente telegrama: «El jefe, oficiales é individuos de tropa de la primera expedición al Archipiélago filipino saludan á V. E. respetuosamente á bordo del vapor Irurac-bal, jurando perder la vida si se intentase nuevamente alzar el pendon de la rebelion contra la madre patria. — Aguado Carrion.»

Segun despacho telegráfico que ha recibido el Gobierno, en el meeting celebrado ayer en Londres por los tenedores de la Deuda española estos han aceptado por unanimidad el arreglo propuesto por el ex-ministro de Hacienda señor Camacho en el proyecto de ley presentado á las Cortes el 11 de este mes.

El ministro interino de la Guerra ha señalado las diez de la noche para el despacho de los asuntos de este departamento.

Segun despacho telegráfico que ha recibido el Gobierno, en el meeting celebrado ayer en Londres por los tenedores de la Deuda española estos han aceptado por unanimidad el arreglo propuesto por el ex-ministro de Hacienda señor Camacho en el proyecto de ley presentado á las Cortes el 11 de este mes.

El ministro interino de la Guerra ha señalado las diez de la noche para el despacho de los asuntos de este departamento.

Segun despacho telegráfico que ha recibido el Gobierno, en el meeting celebrado ayer en Londres por los tenedores de la Deuda española estos han aceptado por unanimidad el arreglo propuesto por el ex-ministro de Hacienda señor Camacho en el proyecto de ley presentado á las Cortes el 11 de este mes.

El ministro interino de la Guerra ha señalado las diez de la noche para el despacho de los asuntos de este departamento.

Segun despacho telegráfico que ha recibido el Gobierno, en el meeting celebrado ayer en Londres por los tenedores de la Deuda española estos han aceptado por unanimidad el arreglo propuesto por el ex-ministro de Hacienda señor Camacho en el proyecto de ley presentado á las Cortes el 11 de este mes.

El ministro interino de la Guerra ha señalado las diez de la noche para el despacho de los asuntos de este departamento.

Segun despacho telegráfico que ha recibido el Gobierno, en el meeting celebrado ayer en Londres por los tenedores de la Deuda española estos han aceptado por unanimidad el arreglo propuesto por el ex-ministro de Hacienda señor Camacho en el proyecto de ley presentado á las Cortes el 11 de este mes.

El ministro interino de la Guerra ha señalado las diez de la noche para el despacho de los asuntos de este departamento.

Segun despacho telegráfico que ha recibido el Gobierno, en el meeting celebrado ayer en Londres por los tenedores de la Deuda española estos han aceptado por unanimidad el arreglo propuesto por el ex-ministro de Hacienda señor Camacho en el proyecto de ley presentado á las Cortes el 11 de este mes.

El ministro interino de la Guerra ha señalado las diez de la noche para el despacho de los asuntos de este departamento.

Leemos en El Irurac-bal: «Un joven carlista de la partida que manda el cura Canalechevarría escribía en carta anónima á un amigo nuestro las siguientes noticias, cuya exactitud está comprobada con otros datos:

El día 20 por la noche fueron de este campamento de Ereno los titulados jefes Canalechevarría y Solís—ambos presbiteros—Urribe, sinedico del ayuntamiento de Guernica, —F. Zubiaga, y etc., etc. El 21 por la mañana se presentó entre nosotros—que éramos unos 400—Amesti de Guernica, y nos intimó á que le siguiéramos; á lo cual accedimos 180 próximamente, pues los restantes prefirieron dirigirse hacia Ipaster con Charroalde. Puestos en marcha para la capital foral, se nos agregaron en el viaje algunos chupetarios que traían un preso desde Zumaya ó Alava, y llegamos á las tres de la tarde á Guernica. Aquí pensábamos permanecer sin dudar escribié desde Guernica como raciones; pero como si nuestros comandos jefes sirven poco para la guerra, nosotros, la verdad sea dicha, valíamos lo que el viento; pero á cosa de las cinco divisamos á algunos soldados en los montes de Mendata, y esto bastó para que, á excepción de unos 70, los demás tiraran las armas y huyeran á la desbandada, juntamente con los vecinos que temen ser castigados por las culpas que Vd. sabe. Las armas de los profugos se han recogido y guardado en la Casa Consistorial, y supongo que el alcalde lo habrá participado á las autoridades.

Creo que ahora tendré ocasion de regresar á mi casa, de donde la fuerza armada me obligó á salir, y aun abrigo la confianza de que toda esta partida de Amesti se desbandará conmigo antes de llegar á Rigoicoa ó Munguia.

Dispense Ud.irme esta carta, porque más tarde quizá tendrá ocasion de conocer á su autor.»

«No presume nuestro amigo quien pueda ser el joven que con tanta franqueza le comunicó estas curiosas y ciertas noticias, ni con qué objeto se las comunicó.

De todos modos, la carta revela cuál es el espíritu actual de algunas partidas carlistas y cuán escaso el valor de esos jefes que huyen desparviados abandonando á los infelices que con halagos y promesas, ó por la fuerza, contridieron al precipicio. ¡Magnífica enseñanza, incautos jóvenes! ¡Buena lección la que os han dado los Canalechevarría, Solís y demás vividores político-religiosos! ¡Que este ejemplo os sirva de recuerdo para otra vez!»

De la partida de 40 hombres que se presentó en esta provincia, y de que dimos cuenta ayer, dicen los que la vieron pasar que algunos de ellos vestían el uniforme de ingenieros. Los voluntarios de la libertad de los Santos de Humosa han cogido prisioneros dos ó tres de esos individuos.

Doña Margarita de Borbón, con el conde de Villadarias, parece que ha salido hace pocos días de Ginebra apresuradamente, no se sabe en qué dirección, para buscar á D. Carlos. Así se dice con referencia á cartas autorizadas.

En el término de Alcaudete (Toledo) ha sido encontrado el cadáver del cabecilla Agustín Moleda, con una herida de bala en el vientre y la cabeza destrozada.

No se ha confirmado la muerte de D. Carlos. Aunque se sigue asegurando que está, según unos, en Burdeos, según otros, en un caserío de la frontera, la verdad es que se ignora su paradero.

En Ballesteros de Calatrava se ha vuelto á presentar una faccion que parece que con alguna de las autoridades locales fue á sorprender el único vecino conocido y declaradamente liberal del pueblo, quien se negó á franquear su casa, marchándose aquellos después de tomar raciones.

El jueves 30 serán recibidos en Palacio á las dos del Congreso, á las dos y cuarto el Senado, á las dos y media el Cuerpo diplomático, y á las tres será la recepción general con motivo del cumpleaños del rey.

La comedia que tendrá efecto el jueves en Palacio será de 80 cuadros. Están invitados los ministros, el Cuerpo diplomático, los directores de las varias autoridades de Madrid y presidentes de los Cuerpos colegisladores y de los tribunales.

Durante la comedia del jueves en Palacio, la música de ingenieros tocará escogidas piezas.

El Sr. Ulloa ha anunciado ayer, por medio de una circular, según su costumbre, su toma de posesion del ministerio de Estado.

La minoría republicana del Congreso tiene tomado el acuerdo de formular acusación contra el ministerio anterior, pero esperan ver lo que hacen los radicales.

Persona de indubitable veracidad nos escribe desde Campanario, que fecha 22, que el cabecilla Chicarro con su partida llegó al pueblo del Escorial, donde supo existia un buen caballo, pero el dueño tuvo por conveniente ocultarle y ocultarlo. Empones el citado jefe de partida, con escándalo de todas las personas honradas, dispuso el secuestro de una niña de diez y siete años, hija del poseedor del caballo, llevándosele en rehenes interin este pareciese, sin que los ruegos, ni las súplicas de los vecinos, ni las lágrimas de la muchacha bastasen para hacerle desistir de su intento. La joven fué sacada á las alturas del pueblo, seguida de un numeroso grupo que clamaba inutilmente por su rescato. Por fin el caballo le fué entregado, dejando en libertad inmediatamente á la secuestrada.

La partida, perseguida y acosada por las columnas que tan acertadamente habia dispuesto el señor brigadier Carnicero, se ha dispersado, abandonando sus caballos en las inmediaciones de los pueblos en que tuvo origen.

En los periódicos de Bayona leemos que en las montañas de Zagarzariandi se encontró un cadáver que se creyó ser el del hermano de D. Carlos, pero aunque totalmente desfigurado, después se ha dicho que era el de un cura. Por Urbe, Zagarzariandi y Echalar andaba una partida al mando de Martiñu, que cometa bastantes excesos, habiendo sido fusilado de resultados un jefe por los suyos. El desembarcado en Lequeitio habia sido, según parece, un hijo de Liria.

El ministro de la Gobernacion ha propuesto al de la Guerra para la cruz del Merito militar al alcalde de Cnevilas de Santa Marta, que al frente de algunos guardias civiles y paisanos sostuvo cuatro horas de fuego contra una partida de 43 latro-faciosos, causándole tres muertos y 10 heridos.

El jefe de la fuerza del batallon de artillería organizado para Filipinas ha dirigido al señor director general de Infantería el siguiente telegrama: «El jefe, oficiales é individuos de tropa de la primera expedición al Archipiélago filipino saludan á V. E. respetuosamente á bordo del vapor Irurac-bal, jurando perder la vida si se intentase nuevamente alzar el pendon de la rebelion contra la madre patria. — Aguado Carrion.»

Segun despacho telegráfico que ha recibido el Gobierno, en el meeting celebrado ayer en Londres por los tenedores de la Deuda española estos han aceptado por unanimidad el arreglo propuesto por el ex-ministro de Hacienda señor Camacho en el proyecto de ley presentado á las Cortes el 11 de este mes.

El ministro interino de la Guerra ha señalado las diez de la noche para el despacho de los asuntos de este departamento.

Segun despacho telegráfico que ha recibido el Gobierno, en el meeting celebrado ayer en Londres por los tenedores de la Deuda española estos han aceptado por unanimidad el arreglo propuesto por el ex-ministro de Hacienda señor Camacho en el proyecto de ley presentado á las Cortes el 11 de este mes.

El ministro interino de la Guerra ha señalado las diez de la noche para el despacho de los asuntos de este departamento.

Segun despacho telegráfico que ha recibido el Gobierno, en el meeting celebrado ayer en Londres por los tenedores de la Deuda española estos han aceptado por unanimidad el arreglo propuesto por el ex-ministro de Hacienda señor Camacho en el proyecto de ley presentado á las Cortes el 11 de este mes.

El ministro interino de la Guerra ha señalado las diez de la noche para el despacho de los asuntos de este departamento.

Segun despacho telegráfico que ha recibido el Gobierno, en el meeting celebrado ayer en Londres por los tenedores de la Deuda española estos han aceptado por unanimidad el arreglo propuesto por el ex-ministro de Hacienda señor Camacho en el proyecto de ley presentado á las Cortes el 11 de este mes.

El ministro interino de la Guerra ha señalado las diez de la noche para el despacho de los asuntos de este departamento.

Segun despacho telegráfico que ha recibido el Gobierno, en el meeting celebrado ayer en Londres por los tenedores de la Deuda española estos han aceptado por unanimidad el arreglo propuesto por el ex-ministro de Hacienda señor Camacho en el proyecto de ley presentado á las Cortes el 11 de este mes.

El ministro interino de la Guerra ha señalado las diez de la noche para el despacho de los asuntos de este departamento.

Segun despacho telegráfico que ha recibido el Gobierno, en el meeting celebrado ayer en Londres por los tenedores de la Deuda española estos han aceptado por unanimidad el arreglo propuesto por el ex-ministro de Hacienda señor Camacho en el proyecto de ley presentado á las Cortes el 11 de este mes.

El ministro interino de la Guerra ha señalado las diez de la noche para el despacho de los asuntos de este departamento.

Segun despacho telegráfico que ha recibido el Gobierno, en el meeting celebrado ayer en Londres por los tenedores de la Deuda española estos han aceptado por unanimidad el arreglo propuesto por el ex-ministro de Hacienda señor Camacho en el proyecto de ley presentado á las Cortes el 11 de este mes.

lada Lucia de Lammemoor, desempeñada por la Sra. Volpini, y los Sres. Ugolini y Dellabro.

«Tercer acto de la ópera del maestro Verdi, titulada Hernani, desempeñada por las Sras. Volpini y Flores, y los Sres. Ugolini, Verger y Dellabro.»

BANCO DE ESPAÑA. Habiéndose cobrado los intereses del primer semestre del año de 1870, correspondientes á las obligaciones del empréstito municipal de Madrid, se anuncia al público que desde el día de mañana empezará á hacerse el pago á los dueños de dicha clase de valores depositados en este Banco.

Madrid 28 de mayo de 1872.—El secretario, José de Adaro.

ULTIMA HORA. SENADO. Sesión del día 28 de mayo de 1872.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Procedió al despacho ordinario. Quedaron admitidos y proclamados señadores los señores Fernandez de los Rios, Rogel y Vidal, Puig, Orensé y Garrido.

Procedió á la elección del tercer vicepresidente, en reemplazo del Sr. D. Alejandro Groizard, resultando elegido el Sr. D. Santiago Angulo, por 31 votos contra 21 que obtuvo el Sr. Caballero de Rodas.

Después de elegir individuo de la comision de actas en la vacante del Sr. Groizard á D. Félix García Gómez de La-serna, se levantó la sesión á las tres y diez, avisándose á domicilio para la próxima.

CONGRESO. Sesión del día 28 de mayo de 1872.

Abierta la sesión á las dos en punto, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Después de algunas preguntas de poca importancia, el Sr. Ferrero apoya una proposicion de ley para que se desamortice ciertos terrenos comunes que existen en algunos pueblos.

La proposicion es tomada en consideracion. Entrándonos al órden del día, continúa la discusion del acta del Mercado de Valencia.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) dice que no puede retirarse este dictamen, como queria el Sr. Sorni.

El Sr. Capdepon usa de la palabra en pró, y contesta al discurso que en la sesion de ayer pronunció en contra el Sr. Boet.

A las cuatro y media ha empezado á discutirse en el Congreso la contestación al discurso de la Corona.

El señor conde de Toreno ha apoyado una enmienda al párrafo relativo á las relaciones del Gobierno español con la Santa Sede.

El diputado moderado ha dirigido sus ataques á todas las leyes que la revolucion ha hecho, en particular á la del matrimonio civil.

Ha lamentado amargamente que el clero injuramentado no se le pague, y ha manifestado su sentimiento porque no se encuentran en el Congreso actual los sacerdotes que en otras legislaturas, para que apoyasen su proposicion.

El señor conde de Toreno no recuerda que esos sacerdotes, en vez de venir al Congreso á defender sus derechos, se hallan en el campo capitaneando partidas de facciosos.

Se decía en el salon de Conferencias, por algunos diputados y señadores radicales, que yase habia presentado á la mesa la proposicion acusando al último ministerio.

A pesar de esto, no creemos que sea cierto. Los periódicos El Universal, La Tertulia, La Discusion, El Imparcial y La Igualdad han publicado en su suplemento el para nosotros supuesto convenio de Amorevicta, en el que el general en jefe hace grandes conces

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

Martes.

SANTO DE MAÑANA.

San Maximino, obispo.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en esta día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 1350 á 16 pesetas la arroba, á 0'64 á 0'88 la libra y de 1'30 á 1'91 el kilogramo.

SEÑALAMIENTOS.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

El día 3 del próximo mes, desahucias diez de la mañana á las dos de la tarde, procederá esta Caja general al señalamiento de las carpetas para el pago de intereses de la amplitud de carreteras de junio que existen depositadas en la misma.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

En los días 28 y 29 del actual dará principio al pago por la Tesorería de estas oficinas de las carpetas de intereses de inscripciones que estaban reparadas por el ministerio fiscal y han sido solventados los reparos.

SUBASTAS.

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por real orden de 4 de Octubre de 1865, esta Dirección ha señalado el día 29 del próximo mes de Mayo, á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de tener orden de las Palmas á S. Mateo, en las islas Canarias, cuyo presupuesto es de 148.192 pesetas 20 céntimos.

SEÑALAMIENTOS.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

El día 3 del próximo mes, desahucias diez de la mañana á las dos de la tarde, procederá esta Caja general al señalamiento de las carpetas para el pago de intereses de la amplitud de carreteras de junio que existen depositadas en la misma.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

En los días 28 y 29 del actual dará principio al pago por la Tesorería de estas oficinas de las carpetas de intereses de inscripciones que estaban reparadas por el ministerio fiscal y han sido solventados los reparos.

SUBASTAS.

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por real orden de 4 de Octubre de 1865, esta Dirección ha señalado el día 29 del próximo mes de Mayo, á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de tener orden de las Palmas á S. Mateo, en las islas Canarias, cuyo presupuesto es de 148.192 pesetas 20 céntimos.

OFICINAS.

Fábrica nacional del sello.

al final del paseo de Recoletos.—Horas de oficina de 9 á 3, durante las cuales los particulares, empresas ó establecimientos que deseen tramitar sus letras y pueden presentarlas, previo el pago de su importe, en la Tesorería general de la provincia, calle de Procuradores, 2. El papel de periódicos para su timbre se recibe en la Casa de Moneda desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

Escuela de medicina, calle de Atocha, 104, antiguo colegio de medicina y cirugía de San Carlos.—Depende de la Universidad central, donde se hace la matrícula.

Gobierno civil de la provincia, calle Mayor, 115.—El secretario recibe de 1 á 3, los jefes de sección á las 3, y las horas de oficina de 10 á 4, aunque algunos negociados trabajan también por la noche.

Gobierno militar.—El general recibe sus ocupaciones desde las 11 á 1, el secretario de 12 á 2, y los generales y jefes de los cuerpos son recibidos á cualquier hora.

Cirujano para las administraciones de Hacienda, calle de Alcalá, 9, piso bajo derecha.—Horas de oficina, todos los días no festivos de 10 á 2. Se admite diariamente á la imposición de cantidades y al cobro de las letras giradas por otras administraciones. Se exige la presentación de la cédula de vecindad para cobrar cualquier libranza como también para reclamar una letra duplicada cuando se ha extraviado la primera, lo que se verifica en el piso trasero de la oficina del giro. Los que van á imponer se colocan por turno en los bancos de la izquierda, y los que han de cobrar en los de la derecha. La cantidad que la Hacienda exige por el giro es el 2 por 100.

Habilitación del culto y clero de la provincia de Madrid, calle de Ciudad-Rodrigo, 10.—Horas de despacho de 10 á 2. Fuentos, 8, San Nicolás, 13.

Intendencia del ejército de Castilla la Nueva, calle del Barquillo, 1, piso segundo.—Las horas de despacho de 10 á 4, y el intendente recibe de 10 á 4. Factor, 12.

Instituto de San Isidro, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de San Isidro.

Instituto del Noviciado, calle de los Reyes, 2, piso bajo de la Universidad central.—En este y en el anterior pueden hacerse los estudios generales de segunda enseñanza.

Instituto industrial, calle de Atocha, 14, piso bajo de Ministerio de Fomento.

Junta consultiva de sanidad, calle Mayor, 115.—Las horas de oficina, de 10 á 4. Ministerio de la Gobernación.

Junta facultativa del cuerpo de ingenieros de montes, calle de la Magdalena, 21, principal.—Oficina de 10 á 4 en invierno, y de 7 á 12 en verano. La junta se reúne dos veces á la semana, Jorge Juan, 7.

Junta auxiliar de cárceles, en la calle del Barquillo, 16, esta de secretaría.—Horas de despacho, de 11 á 4.—Alcalá.

Junta de estadística, cuesta de la Vega, 5.—Horas de oficina, en invierno de 10 á 4 y en verano de 7 á 12.

Junta de damas de honor y mérito, plazuela de la Villa, 5, Casas Consistoriales.—Las oficinas están en la Melisa 6 colegio de la Paz, calle de Embajadores, y las horas de despacho son de 10 á 4.

Juzgado de primera instancia, Salesas Reales, piso bajo de la Audiencia.—Horas de despacho, de 10 á 2 todos los días no festivos de vacaciones de tribunales.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva, calle de Atocha, núm. 4. Horas de despacho, de 8 á 11 en verano y de 10 á 4 en invierno.

Juzgado municipal, Los de la Audiencia, Buenavista, Centro, Congreso, Hospital, Latina, Palacio y Universidad se hallan establecidos en la plazuela de Santa Cruz núm. 1, planta baja. Los del Hospicio é Inclusa, en la plazuela de la Aduana vieja, núm. 1, 1.º pl.

Ordenación general de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Añeta de San Bernardo, piso segundo de la izquierda.—El ordenador recibe todos los días de 1 á 3, los oficiales de la misma hora y la oficina desde las 10 hasta 4 en invierno y de 9 á 2 en verano.

Ordenador de pagos del Ministerio de Estado, donde está la Agencia general de preces á Roma, calle de Luchana, 11.—Horas de despacho, de 1 á 3.

Registro de la propiedad de Madrid y su término, plaza del Progreso, 1.—Las horas de oficina, de 10 á 4 todos los días no festivos.

Supremo Tribunal de la Rota, calle del Nuncio, 13.—Entiende en todas las apelaciones y recursos de alzada de los tribunales eclesiásticos.—Las horas de despacho de 10 á 2, y cuando hay vistas de pleitos de 10 y media á 4.

Tribunal Mayor de Cuentas, calle de Fuencarral, 95, frente al Hospicio.—Oficina, de 10 á 4 en invierno, y de 9 á 2 en verano.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA.

Cuatro tomos en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.º mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la antepartada.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES.

- Obras de Cervantes. 1
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernández de Moratín. 1
Novelistas anteriores á Cervantes. 1
Novelistas posteriores á Cervantes. 2
Elegías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellanos. 1
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). 1
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. 4
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. 4
Romancero general, de D. Agustín Durán. 2
Epistolario español. 1
Obras escogidas del P. Isla. 1
Poemas épicos. 1
Obras completas de D. Manuel José Quintana. 1
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. 1
Historiadores de sucesos particulares. 2
Historiadores primitivos de Indias. 2
Romancero y cancionero sagrados. 1
Libros de Caballerías. 1
Escritores del siglo XVI. 1
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. 2
Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 4
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 1
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. 1
Obras del P. Juan de Mariana. 2
Poetas líricos de los siglos XVI y XVII. 2
Curiosidades bibliográficas. 1
Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabaña. 1
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. 2
La gran conquista de Ultramar. 1
Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. 1
Dramáticos posteriores á Lope de Vega. 1
Escritores en prosa anteriores al siglo XV. 1
Escritos de Santa Teresa de Jesús. 2
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. 1
Obras escogidas del P. Feijóo. 1
Poetas castellanos anteriores al siglo XV. 2
Autos sacramentales. 1
Obras originales del conde de Floridablanca. 1
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra. 1
Poetas líricos del siglo XVIII, primero y segundo. 2

SE VENDE UNA MÁQUINA DE COSER, DE SINGER.—Molino de Viento, 13, segundo derecha.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntimos al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; López, Cármen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Baillière, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathen; Escribano y Gaspar y Roig; Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street, Leicester Square.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872. Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes. Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda; y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43, donde se dirigirán los pedidos.

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA.

DEDICADO AL CURA DE LA RODA. D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

DICCIONARIO DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA.

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA. DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Bases de la publicación. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresa en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de medio real la entrega en toda España.

LA LUZ DE LA INFANCIA.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar.

Los pedidos se harán á la Administración de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 71.

PLEBEYOS ILUSTRES.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA.

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países. Siendo pues, cada vez más fáciles y crecientes las relaciones entre ambos pueblos peninsulares, el director acaba de establecer una agencia en el sitio más céntrico de Lisboa, Rua Dos Capellistas, 130. Destinada á recibir toda clase de géneros y mercancías, publicaciones literarias y científicas, encargándose en comisión de todo lo que en aquel país pueda interesar á la industria y al comercio español. Su representante en Madrid es D. Luis Ramirez, Despacho Central, Alcalá 12, á quien los interesados pueden dirigirse, el cual recibe también anuncios para el Diario de Avisos de Lisboa á 50 céntimos de real por cada línea común y suscripciones para el mismo á 15 rs. por semestre. Los anuncios que se hagan por más de una vez serán á precios convencionales. También pueden dirigirse los que lo deseen á la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

LAMPISTERIA DE ROMERO.

Corredera Baja de San Pablo, núm. 11.—En dicho establecimiento se hacen y componen retrétes de todas clases.—Se construyen toda clase de llaves para fuentes y también se componen.—Se colocan cañerías para agua, en Madrid y fuera.—También hay un gran surtido de faroles de carretela, de metal blanco por dentro, á la inglesa, al precio desconocido de 160 rs. par.—Rogaderas con aro de hierro, á 18 rs. una.—Se coloca platina en los carruajes al precio de 8 rs. vara.—Se venden cubos pintados á 12 rs. uno.—Id. con bálbula de id., á 20 rs. uno.—Id. jarrones de lavabos, á 14 rs. uno.—Id. lámparas de cocina con reberbero, á 12 rs. una.—Se trabaja en toda clase de obra de hojadelata y zinc; se tornan toda clase de metales; se hacen trabajos de encargo.—Se pinta toda clase de obra de hojadelata y zinc y objetos pertenecientes á lampistería; maqueados de todas clases, lavabos y demás trabajos que se pidan.—Hay toda clase de aparatos de alambrado para cafés, teatros y establecimientos de cualquier género.

SIN IGUAL.

POLVOS HIGIENICO-DENTIFRICOS.

DE ESPUMA DE CORAL. Importados á la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; color agradablemente los labios, sin las contras reconocidas de los coloretes y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encías y evita las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo mas mínimo el esmalte.—Caja, 4 rs. Depósito general en España y Portugal.—Calle de Hortaleza, núm. 5, segundo izquierda.—Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace asequibles. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Ex posición universal aragonesa. Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto 1.º pl.